

COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2024-2025
Primera Legislatura Ordinaria

A C T A
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
PAPAYAL – ZARUMILLA – TUMBES

(Semipresencial)
Salón comunal "Uña de Gato" de la Municipalidad Distrital de Papayal
Viernes 20 de setiembre de 2024.

Resumen de Acuerdos

- ❖ Se **aprobó** por unanimidad el DICTAMEN de los **proyectos de ley 8764/2024-CR y 5411/2022-CR**, "Ley que modifica la Ley 31335, "Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias", a fin de precisar el plazo de inscripción en el registro nacional de cooperativas agrarias".
- ❖ Se **aprobó** por unanimidad el DICTAMEN del **Proyecto de Ley 7911/2023-CR**, "Ley que declara de interés nacional la descontaminación, remediación y recuperación de la cuenca hidrográfica del río Tumbes".
- ❖ Se **aprobó** el Acta a efecto de ejecutar los acuerdos adoptados en sesión.

En el salón comunal "**Uña de Gato**" de la Municipalidad Distrital de **Papayal** de la provincia de **Zarumilla** del departamento de **Tumbes**, siendo las **15 horas con 13 minutos del viernes 20 de setiembre de 2024** y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia presencial del señor congresista 1. **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, se reunieron presencialmente los señores parlamentarios: 2. Héctor José Ventura Ángel (habilitado por licencia de la señora congresista Mery Eliana Infantes Castañeda); y virtualmente 3. María Elizabeth Taípe Coronado, 4. Elva Edhit Julón Irigoin, 5. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 6. Nilza Merly Chacón Trujillo, 7. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 8. Jorge Samuel Coayla Juárez, 9. María Jessica Córdova Lobatón, 10. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 11. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 12. Luis Raúl Picón Quedo, 13. Janet Milagros Rivas Chacara, 14. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 15. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 16. Héctor Valer Pinto y 17. Cruz María Zeta Chunga.

Se reportó licencias de los señores congresistas: 1. Mery Eliana Infantes Castañeda, 2. Pedro Edwin Martínez Talavera, 3. Silvia María Monteza Facho y 4. Karol Ivett Paredes Fonseca.

También se contó con la asistencia de la señora congresista accesitaria: 1. Magally Santisteban Suclupe.

Se aprobó el acta a efecto de implementar los acuerdos adoptados en sesión.

I. ORDEN DEL DÍA

El señor **Presidente** comenzó la sesión dando las buenas tardes a los presentes en el salón comunal "Uña de Gato", anunciando que la primera parte de la actividad descentralizada consistirá en la **2da Sesión Extraordinaria Descentralizada**, donde participarán los señores congresistas; luego se dará paso a la **1era Audiencia Pública Descentralizada**, donde la concurrencia hará uso de la palabra.

I.1. PRE DICTAMEN recaído en el Proyecto de Ley 8764/2024-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que modifica la Ley 31335, "Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias", a fin de precisar el plazo de inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias".

Al exponer el pre dictamen, el señor **Presidente** manifestó que la Ley 31335, "Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias", se publicó el 10 de agosto de 2021 y desarrolla un marco normativo que permite el fortalecimiento organizacional, fomento y promoción para cooperativas agrarias de usuarios y de organismos de integración, dotándolas de un régimen tributario que responda a su naturaleza y al tipo de actos que desarrollan con sus socios; y que también establece un marco para los instrumentos de promoción y fomento orientados a potenciar su desarrollo, añadiendo valor agregado a sus productos, mejorando significativamente la rentabilidad.

Según el informe remitido por MIDAGRI, se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias (RNCA) 643 cooperativas agrarias, representando a 79 mil 804 socios; de estas 625 son cooperativas agrarias, 7 son centrales de cooperativas agrarias y 11 cooperativas comunales; y que en el reglamento del RNCA dice que, para obtener la inscripción en dicho registro, la organización cooperativa solicitante debe cumplir con los criterios y adjuntar los requisitos establecidos.

En este estado, el señor **Presidente** hizo un alto para saludar y dar la bienvenida al señor congresista **Héctor José Ventura Ángel**.

Continuando su exposición, manifestó que la inscripción en el RNCA se obtiene a través de un procedimiento administrativo, que se inicia desde la presentación de la solicitud y termina con la aprobación o desaprobación en un plazo no mayor de 10 días hábiles; y que uno de los requisitos necesarios que se especifica es que estas deben contar con estatutos que se ajusten a lo establecidos en la Ley.

Según la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), desde la promulgación de la Ley 31335 se han constituido 668 cooperativas agrarias, de estas sólo 248 están inscritas en el RNCA, 399 están con plazo vencido y 21 aún se encuentran en plazo; que las cooperativas agrarias cuentan con un plazo de 120 días para adecuar sus estatutos, pero esta fecha no especifica con claridad el tipo de cooperativas agrarias a las que se refiere ni el inicio para contabilizar dicho plazo; y que las cooperativas que no adecuen sus estatutos a la Ley y al reglamento podrán seguir operando bajo sus propias normas, pero no podrán beneficiarse de los incentivos contemplados en la Ley 31335.

Según el propio informe del MIDAGRI, es claro que las disposiciones del reglamento no pudieron ser incorporadas en el RIC por SUNARP, ya que este fue publicado posteriormente; que como resultado, se han presentado observaciones y tachas a los títulos presentados por las cooperativas agrarias, en relación con la renovación anual por tercios de sus directivos, lo cual viene ocasionando perjuicio a estas organizaciones cooperativas; que esta discrepancia legal ha generado confusión entre las cooperativas agrarias, lo que posiblemente ha provocado que de las 288 cooperativas agrarias inscritas en el RNCA que deben adecuar sus estatutos, sólo 143 lo hayan hecho hasta la fecha, el resto no ha logrado adecuar su estatuto según lo establecido en la Ley 31335; y que es en ese sentido que existe una situación que debe ser subsanada a través de una modificación sobre el plazo para que puedan acceder las cooperativas agrarias, centrales de cooperativas agrarias y cooperativas comunales a su inscripción en el RNCA.

En este estado, el señor **Presidente** nuevamente hizo un alto para saludar y dar la bienvenida al señor **Elmer Antonio Saavedra Reyes**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Papayal, de la provincia de Zarumilla, del departamento de Tumbes.

Prosiguiendo con su exposición manifestó que, considerando el alto número de cooperativas nuevas, cuyo plazo ha vencido, el proceso que estas deben seguir para inscribirse en el RNCA, la lejanía de sus ubicaciones y por las limitaciones de conectividad, se justifica ampliar el plazo de al menos 90 días hábiles para que todas las cooperativas nuevas puedan completar su inscripción en el RNCA, además de precisar su conceptualización; así como la necesidad de precisar la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 31335, ampliando el plazo para la adecuación de los estatutos a 180 días hábiles, y se deroga el párrafo primero de la disposición complementaria transitoria tercera de la referida Ley.

El señor **Presidente** acotó que, a solicitud del señor congresista **Isaac Mita Alanoca**, se acumula al dictamen el Proyecto de Ley 5422, de su autoría, por contener materia relacionada al fortalecimiento de las cooperativas agrarias.

Finalmente refirió que, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, recomienda la APROBACIÓN del Proyecto de Ley 8764/2024-CR y del Proyecto de Ley 5422/2022-CR, con el respectivo TEXTO SUSTITUTORIO.

Seguido, el señor **Presidente** ofreció la palabra y, al no haber intervenciones, sometió a votación nominal el pre dictamen del Proyecto de Ley 8764/2024-CR y del Proyecto de Ley 5422/2022-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que modifica la Ley 31335, "Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias", a fin de precisar el plazo de inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias"; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 2. María Elizabeth Taipe Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoin, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 9. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 10. Janet Milagros Rivas Chacara, 11. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 12. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 13. Héctor Valer Pinto y 14. Cruz María Zeta Chunga.

1.2. PRE DICTAMEN recaído en el Proyecto de Ley 7911/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTRIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la descontaminación, remediación y recuperación de la cuenca hidrográfica del río Tumbes".

El señor **Presidente**, dando previamente la bienvenida al señor **Ángel Manuel Manero Campos**, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), manifestó respecto del pre dictamen que el Proyecto de Ley 7911 se sustenta en la necesidad de superar la situación crítica de contaminación del río Tumbes, cuyas aguas están clasificadas en nivel de riesgo 4, un nivel grave de contaminación que proviene de actividades mineras legales como ilegales en la parte alta del río Puyango en Ecuador; que esta afectación ambiental no solo destruye el ecosistema local, sino también menoscaba la salud de aproximadamente 260 mil habitantes de Tumbes, que ven comprometida la viabilidad de sus actividades económicas, como la agricultura y la pesca, que dependen directamente de la calidad del agua del río.

Esta situación no es reciente y la gravedad ha sido reconocida en múltiples ocasiones a nivel binacional entre Perú y Ecuador, pero las acciones efectivas han sido insuficientes; que en

este contexto, se recoge la opinión del Ministerio de Salud que reconoce la gravedad de la situación y señala que, con la propuesta declarativa y con la existencia de la normativa vigente, se permitiría a las entidades públicas de los niveles de gobierno realizar acciones relacionadas a la descontaminación, remediación y recuperación de la cuenca hidrográfica del río Tumbes.

En esa línea, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace presente que Perú y Ecuador cuentan con una comisión binacional cuyo propósito es contar con un espacio de coordinación para la gestión integrada de recursos hídricos transfronterizos, incluyendo y priorizando la cuenca transfronteriza Puyango-Tumbes, por lo que ofrece atender el objetivo de la propuesta de Ley y, de este modo, observaría el carácter binacional que requiere el tratamiento de la referida cuenca transfronteriza.

En ese sentido, la propuesta no infringe la Constitución y se encuentra en concordancia con el Acuerdo Nacional y los compromisos asumidos en la Política de Estado 19 sobre "Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental" y la Política de Estado 33 sobre "Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado", en un contexto de priorización del tema de "derecho al agua", reconocido en un gran número de documentos internacionales.

Finalmente manifestó que, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, recomienda la APROBACIÓN del Proyecto de Ley 7911/2023-CR, con el respectivo TEXTO SUSTITUTORIO.

Seguido, el señor **Presidente** ofreció la palabra en torno al pre dictamen, cediéndosela al señor congresista **Héctor José Ventura Ángel**, autor de la iniciativa legislativa.

El señor congresista **Ventura Ángel** manifestó que el Proyecto de su autoría tiene por objeto se declare de necesidad pública y de interés nacional la descontaminación, remediación y recuperación de la cuenca hidrográfica del río Tumbes, el mismo que nace en el cantón Zaruma, de la provincia El Oro en el Ecuador, con el nombre de Puyango, y que en su recorrido con dirección al sur ingresa a territorio peruano donde cambia su nombre a río Tumbes, recorriendo 130 kilómetros para desembocar en el Océano Pacífico.

Respecto de la comisión multisectorial, esta se encargará de elaborar y aprobar un plan de acción para la descontaminación, remediación y recuperación de la cuenca hidrográfica del río Tumbes, comisión en la que deben estar los ministros de Salud, Vivienda, Ambiente, Energía y Minas, Relaciones Exteriores, Desarrollo Agrario, Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, Gobierno Regional de Tumbes, gobiernos locales, proveedores de agua para consumo humano, organizaciones comunales, Autoridad Nacional del Agua y Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes.

La problemática que la población de Tumbes conoce es que el departamento, a la fecha, cuenta con una población aproximada de 2,603 habitantes que tienen como única fuente de recurso hídrico al río Tumbes; que es evidente la exposición continua de los parámetros químicos, inorgánicos, organolépticos como aluminio, fierro, magnesio, plomo, arsénico en las aguas superficiales del río Tumbes, causadas por la actividad minera proveniente lamentablemente de nuestro país o del Ecuador; y que el agua del río Tumbes ha sido calificado en el nivel de riesgo IV, nivel grave, conforme se advierte en la página 31 de la actividad de riesgos ambientales del Ministerio del Ambiente.

La propuesta es priorizar la descontaminación del río Tumbes, lo que mejorará las condiciones de salubridad que conllevará al consumo de agua potable de calidad para la población, los

productos agrícolas y sus derivados, así como la crianza de animales y la venta de sus carnes y productos derivados, y se oferten en mejores condiciones de salubridad para el consumo local, nacional e internacional, lo cual va a beneficiar enormemente a toda la región, porque el gran problema que tiene Tumbes es que todo el conflicto inicia en el punto álgido que es Rica Playa, donde varios metales pesados como arsénico, plomo, cadmio, mercurio, entre otros, van tocando varios kilómetros de nuestro río Tumbes.

Estos problemas ambientales lamentablemente tocan varios frentes, varios sectores económicos como el turismo, la salud de los seres humanos, de los niños tumbesinos, de nuestros hermanos a nivel de todo el departamento; lo que está preocupando porque también está dinamitando el sector agrícola, porque estamos regando con agua contaminada. Por lo que el proyecto debe ser valorado y aprobado por la Comisión Agraria y en el Pleno del Congreso tiene que ser aprobado por unanimidad. Finalmente pidió la aprobación del proyecto de ley para beneficio de Tumbes y de todo el país.

El señor **Presidente** agradeció al señor congresista **Ventura Ángel** y a los señores congresistas de la Comisión Agraria, quienes han querido realizar la Primera Sesión Descentralizada en la puerta del Perú: Tumbes, dando así un gesto político a la población.

Culminadas la intervenciones, el señor **Presidente** sometió a votación nominal el pre dictamen del Proyecto de Ley 7911/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la descontaminación, remediación y recuperación de la cuenca hidrográfica del río Tumbes"; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 2. María Elizabeth Taipe Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoín, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. María Jessica Córdova Lobatón, 9. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 10. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 11. Luis Raúl Picón Quedo, 12. Janet Milagros Rivas Chacara, 13. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 14. Héctor Valer Pinto, 15. Cruz María Zeta Chunga y 16. Héctor José Ventura Ángel (habilitado por licencia de la señora congresista Mery Eliana Infantes Castañeda).

1.3. INFORME del señor ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS, Ministro de Estado en el Despacho de Desarrollo Agrario y Riego.

TEMA:

- ***Inversiones del MIDAGRI en proyectos de infraestructura de irrigación en Tumbes.***
- ***Intervención de AGROBANCO para financiar proyectos de pequeños agricultores de Tumbes.***

El señor **Presidente** manifestó que se encuentra en el salón comunal "Uña de Gato" en señor **Ángel Manuel Manero Campos**, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, a quien de inmediato le cedió el uso de la palabra, a efecto de que desarrolle su informe.

Incendios forestales.

El señor ministro **Manero Campos**, apoyado en diapositivas, a manera de introducción informó que en el último Consejo de Ministros, el MIDAGRI ha planteado, frente a la crisis provocada por los **incendios forestales**, el paquete de ayuda a damnificados; que se va a entregar un bono a través del MIDIS, 1,000 soles a cada productor afectado; que además se va a sumar "Juntos", "Pensión 65" y "Ayuda Alimentaria" como respuesta inmediata; que va a haber una respuesta posterior, que va a tardar uno o 2 meses, donde el MIDAGRI va a poner a disposición semillas y guano de isla para que el MIDIS haga un paquete de reactivación económica para productores afectados que en su mayoría son de subsistencia, y pequeños

productores, que producen para autoconsumo; que el MIDIS está llamado a liderar este proceso porque tiene programas más pequeños; que el MIDAGRI está más enfocado en la agricultura comercial; de modo que a semillas y abonos se van a sumar otros insumos que va a aportar el MIDIS.

Pero los incendios forestales requieren una solución definitiva, porque ahí donde ha habido incendio es muy probable que en 5, 6 ó 7 años vuelva a repetirse incendios; que lo que vamos a hacer para que de manera definitiva esto no se repita es llevarles agua permanente; que a la quincena de octubre, que es la fecha más o menos en la que estos incendios van a seguir dándose con menor intensidad, a la tercera semana de octubre ya deben llegar las lluvias, de modo que los incendios probablemente van a seguir hasta la quincena de octubre. Estimó que para esa fecha van a haber 3,000 agricultores afectados aproximadamente; que llevar agua permanente a esos 3,000 agricultores va a representar hacer inversiones en cerca de 1,000 pequeños y medianos reservorios que se van a hacer en las zonas de recurrente incendio; que eso va a requerir una inversión cercana a 200 millones de soles; que una pequeña parte de ello se va a hacer este año, la mayor parte el próximo año y va a quedar un saldo para el 2026; que eso va a ser una solución definitiva para que, mediante un suelo húmedo, tener una vegetación húmeda y estos incendios no se propaguen; y que teniendo agua segura, dando una solución definitiva para que no se repitan estos incendios y no afecten a la población agropecuaria.

Finalmente manifestó que, de manera colateral, estamos desarrollando una cartera de 14 proyectos de reforestación que los va a implementar SERFOR: 2 se implementan este año, la mayoría el 2025 y un saldo el 2026, y se va a cubrir 263,000 hectáreas. Informó que cada año el Perú solo ha reforestado entre 10,000 y 20,000 hectáreas en los últimos 20 años; y que es un trabajo que en esta dimensión nunca se ha hecho en la historia del Perú.

Inversiones e intervenciones en Tumbes.

Informó que en AGROIDEAS se están financiando 28 planes de negocios por 4 millones de soles, pero reconocemos que es insuficiente para Tumbes con todo el potencial que tiene; que se encargó a AGROIDEAS duplicar estos financiamientos para el próximo año, de manera que podamos atender a una población mayor de productores agropecuarios; que también hemos puesto a disposición el Programa de Impulsa Perú, mecanismo que sacó el MEF para poder refinanciar algunas deudas que tenían los productores con la banca privada; que hay que reconocer que no se logró mucho, solo 11 millones de créditos refinanciados, que es aún insuficiente, pero vamos a encontrar la manera de extender este mecanismo y flexibilizarlo para que más productores puedan refinanciar las deudas que tienen con la banca privada; que la deuda que tienen con AGROBANCO, el FONDO AGROPERÚ, la vamos a ver más adelante para que en los próximos meses tengan las facilidades del caso.

De otro lado informó que, hace algunos meses, en abril, tuvimos una reunión con el gobernador regional y como MIDAGRI le ofrecimos financiar el 100% de lo que representa la obra del **Proyecto Guanábano**, margen derecha del río Tumbes, ratificando dicho compromiso del MIDAGRI; que va a solicitar al GORE que ponga al MIDAGRI como coejecutor de esta obra, de modo que podamos avanzar mucho más rápido con el perfil y los expedientes; que solo el Proyecto Guanábano, además de otros, puede convertir a esta región en una de las principales exportadoras; que estas 30,000 hectáreas nuevas que va a desarrollar Guanábano va a ser un impulso importante a la agroexportación; que hace unas semanas inauguramos la sede de SENASA en Tumbes, porque hay que pensar en trabajar seriamente el tema de la **mosca de la fruta** si queremos ser región exportadora; y que lo que sigue es un trabajo de control de la sanidad con altos estándares de eficiencia.

En INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA tenemos varios proyectos en ejecución, uno de ellos es el **canal Romero**, que se está culminando; el **canal La Peña** también, proyecto bastante accidentado que en los 2 últimos años no se pudo ejecutar y se encuentra en medio de un proceso judicial, arbitral; ratificó que esa obra no se va a paralizar y lo hemos logrado; que el cronograma de ejecución se va a cumplir, y a diciembre de 2024 estará completamente ejecutada, de modo que La Peña ya es una realidad. Informó también que se está llegando a un acuerdo extra arbitral con la empresa reclamante, que resuelve en los próximos días; que esa obra no va a tener ningún problema de reclamos y esa ejecución va a seguir; que vamos a cumplir el cronograma sin retrasos; y que siempre se pueden hacer mejor las cosas, pero tenemos que reconocer que después de 2 años esa obra está avanzando y será una realidad.

Manifestó que se tiene 2 proyectos de reforzamiento de riberas, encausamiento, que ya se han culminado y están en liquidación: Zarumilla, Papayal y Aguas Verdes; que tenemos un nuevo proyecto por empezar en Pampas de Hospital, 3 proyectos en elaboración en este momento, otro de defensa ribereña en Aguas Verdes; que el proyecto de pozos para aprovechar el agua subterránea, porque siempre hemos hablado de pozos que necesitamos, y podemos decir que el proyecto ya está en elaboración, es para Pampas de Hospital también; y que el canal de Zarumilla en Aguas Verdes también está en elaboración.

Sobre AGROBANCO, vamos a hacer algunos cambios, un nuevo presidente que trabaje de manera articulada con el MIDAGRI; que ciertamente en meses y años anteriores hemos tenido una gestión de AGROBANCO bastante alejada del MIDAGRI que no coordinaba mucho y las cosas que se debían de hacer no se han hecho; que tenemos un nuevo presidente de AGROBANCO; que no solo con nuevos financiamientos, con extender el FONDO AGROPERÚ o financiar a las juntas, a la comisión, financiar nuevas cosas, proyectos de innovación, nuevos cultivos o nuevas crianzas, sino también solucionar el problema de deudas, dar las facilidades a los que tienen deuda vencida con AGROBANCO; reiteró el compromiso de no realizar ningún embargo; que van a dar todas las facilidades a los agricultores para que puedan refinanciar su deuda con el plazo que sea requerido; que los créditos que se han dado a la región Tumbes a través de AGROBANCO y el FONDO AGROPERÚ son muy pocos; que en lo que va del año vamos con 232 créditos del FONDO AGROPERÚ y con recursos de AGROBANCO 353 créditos, sin duda bajísimo y casi nula la presencia de AGROBANCO en la región; y que esto puede crecer por 10, que no sean 500, sino que sean por lo menos 5,000 agricultores beneficiados con AGROPERÚ y AGROBANCO, que sería una cifra decente para esta región.

Manifestó que la CUENCA PUYANGO-TUMBES, respecto de la cual se ha aprobado el proyecto de ley, que ciertamente no es una ley declarativa, lo asumimos como un mandato para que el Estado peruano se ponga a trabajar en serio en toda la cuenca Puyango-Tumbes; que vamos a aprovechar este proyecto de ley para, en primer lugar, coordinar con el canciller y visitar Ecuador, reunirnos con el presidente de Ecuador, con el canciller de Ecuador, el ministro de Agricultura de Ecuador y exigir una solución definitiva a la contaminación que en esa parte de la cuenca se da a Puyango-Tumbes; que tenemos que hacer obras de potabilización de las aguas para el consumo humano; que tenemos que coordinar con Vivienda y tenemos que hacer obras también para dar tratamiento al agua, porque vamos a exigir que no haya más contaminación, pero esto va a tomar su tiempo; que tenemos que hacer obras que permitan dar un tratamiento a estas aguas y tanto la población, como agricultores, accedan al derecho de tener un agua de calidad para cultivos, sus animales y el consumo humano; y que en las próximas semanas vamos a tener reuniones de trabajo en el marco de esta ley que se ha aprobado, y creo que vamos a avanzar con Tumbes tan igual como estamos avanzando con otras regiones.

Otras regiones.

El problema del Tambo en Arequipa, Moquegua con el río Coralaque, después de muchos años se está trabajando en serio, al igual que Llallimayo en Puno; que mañana en Chinchaycocha, entre Junín y Pasco, también vamos a empezar a hacer un trabajo en serie; que ya no hablamos de emergencias que se han dado en años anteriores y siempre han sido meras declaratorias, sino estamos juntando la declaratoria de emergencia más inversión inmediata, inversión en ese año, no inversión que se proyecta para años posteriores y nunca se da; que estamos convocando la inversión para este año y empezar las soluciones a los temas de contaminación, que es una agenda importante que el Perú arrastra desde hace muchos años, pero no podemos seguirla postergando.

Refirió que es un buen momento para ponernos al día, que reconocemos que el MIDAGRI no ha avanzado en los últimos años, pero ya hemos dado muchos gestos avanzado con procesos que se están destrabando este año, no solo Guanábano, que es una ambición tremenda nuestra y de la región, Alto Piura ya se aprobó en el Presupuesto 2025 más de 300 millones; que en Chavimochic ya estamos con los canadienses trabajando para la tercera etapa; que Chinecas por fin tiene una ruta clara de desarrollo cuando hemos dicho vamos a sanear físicamente, vamos a vender las tierras a esos poseisionarios precarios, que van a ser 18,000 hectáreas, pero por lo menos nos va a quedar 30,000 nuevas hectáreas para subastar, pero eso va a ser una solución definitiva al problema social de Chinecas, ya están avanzando el proyecto de preinversión de Chinecas; que Majes-Siguas acabamos de aprobar la transferencia del proyecto al gobierno nacional y vamos a hacer una adenda que se firma en los próximos 15 días para que los canadienses asuman también este proyecto, así ahorrar un año y empiece de una vez con la elaboración del expediente técnico de saldo de obra.

Sostuvo haber asumido la problemática de la parte alta de Espinar, las 2 represas, estamos haciendo una agenda ambiciosa con Cusco, así con Ucayali, Puno, Amazonas, Huánuco, en las próximas semanas estamos elaborando el plan de trabajo; que en Ica ya se ha coordinado con la región para hacer el gran proyecto de derivación de los ríos Pisco e Ica; que el gran proyecto de andenes que estamos formulando este año y se va a ejecutar el próximo, van a ser 120,000 hectáreas de recuperación de andenes, para quienes nos dicen que en la sierra no hacemos grandes proyectos de irrigación; que este año se acaba la elaboración del proyecto; que estamos avanzando en todo el país.

Manifestó que algo muy importante para la sierra y regiones como Tumbes, es que nos queremos volver en exportadores de carne de vacuno; que la carne de vacuno va a ser una actividad económica importante para nuestra región andina y ceja de selva y para regiones como Puno; que si conseguimos un mercado que pague mucho más de lo que se paga ahora por la carne y el ganadero ya no venda a 5 soles o 6 el kilo de ganado en pie, sino pueda vender progresivamente a 8 soles, 9, 10, vamos a mejorar sustancialmente la calidad de vida de ellos, sus ingresos y con una simple mejor demanda de mercado que pague más, vamos a reactivar y multiplicar esa cabeza de ganado que tenemos actualmente; que este lunes ya estamos firmando el Memorándum de Entendimiento con la China para poder exportar carne a la China; que Malasia también se está sumando; que son 2 mercados que pueden representar que Perú pase de tener 5 millones de cabezas de ganado a tener 50 millones, un mercado mucho más grande que te paga un precio mucho mayor, lo que va a ser importantísimo; y que ¿por qué queremos ser exportadores de carne, además de mejorar los ingresos de los ganaderos?, porque al igual que los grandes exportadores como Argentina, Uruguay, Brasil y Estados Unidos tienen el mayor consumo de carne en sus propios países; y que ser gran exportador va a ayudar a que el consumo de carne se multiplique en Perú, lo que es importante para la seguridad alimentaria y mejor nutrición para los peruanos.

Finalmente manifestó que son momentos importantes para el país; que el primer proyecto que se ha aprobado hoy de reforzar la asociatividad, de fortalecer las cooperativas, va a significar un impulso a ello; que nuestras cooperativas, van a verse reforzadas con el proyecto de ley que se va a aprobar hoy día; que el MIDAGRI se va a sumar a ese gran esfuerzo que está dando el Congreso para llevar los productos financieros que necesitan estas cooperativas tan importantes para seguir creciendo, desarrollar, hacer más valor agregado; que es importantísimo para hacerlas crecer en venta, en número de asociados en su espacio geográfico.

Culminado el informe del señor ministro del MIDAGRI, el señor **Presidente** agradeció su participación y lo invitó a continuar acompañando a la Comisión Agraria en el desarrollo de la **1era Audiencia Pública Descentralizada de Tumbes**; y a la vez manifestó a los señores congresistas, invitados a la distinguida concurrencia que permanezca en sus lugares, porque, de inmediato, continua la Audiencia Pública, donde la concurrencia en general podrá formular consultas o preguntas al señor ministro y a los altos funcionarios que los acompañan.

Finalmente, habiéndose tratado los puntos de agenda, el señor **Presidente** solicitó la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en sesión. No habiendo oposición, el acta fue **aprobada**.

Siendo las **16 horas con 10 minutos** del **miércoles 20 de setiembre** de 2024, el señor **Presidente** levantó la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Agraria 2024-2025, realizada en el distrito de Papayal, de la provincia de Zarumilla, del departamento de Tumbes.

(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
Presidente

ELVA EDHIT JULÓN IRIGOIN
Secretaria



Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/09/2024 15:23:12-0500



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/09/2024 16:43:09-0500